

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 19 de Febrero de 1958

Núm 41

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

Medidas contra la Glosopeda

Habiendo aparecido un foco de Glosopeda en el ganado vacuno de la localidad de Puente Domingo Flórez, de esta provincia, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, y en armonía con cuanto determina el vigente Reglamento de Epizootias, he acordado la adopción de las siguientes medidas para evitar la propagación de la epizootia:

1.º Deberá procederse al aislamiento riguroso por separado de los animales enfermos y de los sanos que hayan tenido contacto más o menos inmediato con aquéllos y sean de especie receptible (animales de pezuña hendida).

2.º Asimismo se procederá al empadronamiento y marca de los mismos.

3.º Queda prohibida la celebración de las ferias y mercados siguientes, todas del partido de Ponferrada: Puente Domingo Flórez, Benuza, Quintanilla de Losada, Pombriego, Carucedo, Borrenes, Priaranza del Bierzo y Ponferrada.

4.º Vacunación preventiva obligatoria de los animales receptibles incluidos en la zona de inmunización que señale la Jefatura Provincial de Ganadería.

5.º Queda prohibida la circulación del ganado receptible a esta enfermedad en un círculo de 25 kilómetros de radio a partir del foco; dentro de dicho espacio se extremarán las medidas de desinfección y cualquier otra que evite la difusión de la enfermedad, de acuerdo con la Inspección Municipal Veterinaria.

6.º La circulación de animales receptibles fuera de este espacio estará vigilada por el Servicio de Ganadería, el cual determinará el itinerario a seguir por los animales en sus desplazamientos utilizando para

ello la llamada Guía interprovincial.

7.º Queda prohibida la inmunización contra esta enfermedad por el método de afitización. Los contraventores a esta medida serán sancionados conforme se previene en el capítulo XXII del Reglamento de Epizootias.

8.º Los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, Veterinarios Titulares, Presidentes de las Juntas Administrativas, Jefes de puestos de la Guardia civil, Guardas Jurados y demás Autoridades municipales dependientes de la mia, velarán por el cumplimiento de cuanto se ordena en la presente Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 17 de Febrero de 1958.

742

El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez Rementería

Delegación de Hacienda

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Camponaraya, habiéndose atendido todas las reclamaciones, excepto las que se comunican a la Junta Pericial, para conocimiento de los interesados.

Contra esta reclamación cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 13 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

Habiendo sufrido retraso el envío al Ayuntamiento de Castropodame

del padrón que grava la riqueza rústica de dicho término municipal, se comunica a los interesados que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estará expuesto al público dicho padrón en el Ayuntamiento citado, a los mismos efectos de escuchar reclamaciones que se citan en el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL número 28, de fecha 4 de Febrero del corriente año.

León, 13 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 713

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado «Mary Blanco» número 11.852, de 104 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Soto y Amío, siendo concesionario D. Joaquín Blanco García, con vecindad en La Magdalena, cuyo representante en León es D. José María Villa Villota, con domicilio en la calle de Ramón y Cajal, número 33.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de treinta días ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 11 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 660

Distrito Forestal de León

ANUNCIOS

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Peredilla de Gordón, del Ayuntamiento de Pola de Gordón, solicitan-

do el reconocimiento por la Administración Forestal de derecho de mancomunidad de aprovechamientos, en los sitios denominados, «Vega de Junto al Río» y «Collado Verde», del monte número 700 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Puente de Alba, en el Ayuntamiento de La Robla, esta Jefatura ha acordado proceder a la instrucción del oportuno expediente de información que se llevará a la práctica a partir del siguiente día al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y durante el plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo, puedan deponer o presentar en este Distrito

Forestal, cuantas pruebas documentales o testificales estimen necesarias y pertinentes en relación con el derecho que se solicita.

León, 12 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 687

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Soto y Amío, del Ayuntamiento del mismo nombre, solicitando reconocimiento por la Administración Forestal, de derechos de mancomunidad de aprovechamientos de pastos y leñas, en los sitios denominados «Carzana» y «Monte Viejo o Monte Común», del monte número 247 del Catálogo de los de Utilidad Pública

de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Formigones, del mismo Ayuntamiento de Soto y Amío, esta Jefatura ha acordado proceder a la instrucción del oportuno expediente de información, que se llevará a la práctica a partir del siguiente día al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y durante el plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo, puedan deponer o presentar en este Distrito Forestal, cuantas pruebas documentales o testificales estimen necesarias y pertinentes en relación con el derecho que se solicita.

León, 12 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 688

Consejo Provincial de Educación Nacional de León

Comisión Permanente

Lista definitiva de Maestros aspirantes al desempeño de Escuelas interinas y sustituciones en esta provincia, y cuya convocatoria fué hecha por la Comisión Permanente de este Consejo Provincial, el día 14 de Septiembre de 1957, y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de Octubre de 1947 e Instrucciones de la O. M. de 21 de Enero de 1952, *Boletín Oficial del Estado* del 2 de Febrero) y que es la que ha de servir de base para todos los nombramientos de maestros interinos y sustitutos de la provincia, que se hagan por la referida Comisión Permanente, con expresión de los datos que a cada maestro corresponden, y le da preferencia a figurar en el lugar que se indica.

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | SERVICIOS INTERINOS | | | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------|------|---------------------|
| | | Años | Meses | Días | |
| b).—Maestros con servicios interinos | | | | | |
| 1 | D. Francisco Gómez González | 22 | 10 | 18 | |
| 2 | » Emilio Fernández Fernández | 21 | 3 | 20 | |
| 3 | » Eutiquiano González García | 20 | 9 | 5 | |
| 4 | » Ricardo Pastrana Lozano | 17 | 11 | 24 | |
| 5 | » Justiniano Fernández Díez | 17 | 6 | 16 | |
| 6 | » Sabino Porras García | 17 | 2 | 5 | |
| 7 | » Marcos Vidales Crespo | 16 | 6 | 24 | |
| 8 | » Ramón López Rey | 15 | 4 | 8 | |
| 9 | » Constantino Torices Blanco | 14 | 8 | 4 | |
| 10 | » Pablo Suárez Vecino | 14 | 3 | — | |
| 11 | » Miguel Fernández Falagán | 14 | 1 | 25 | |
| 12 | » Julián Rodríguez Alija | 13 | 3 | 5 | |
| 13 | » Tomás Morán Martínez | 13 | — | 11 | |
| 14 | » Tomás Ventura Arias Arias | 12 | 6 | 2 | |
| 15 | » Primitivo Turrado Villar | 12 | 2 | 28 | |
| 16 | » Manuel Castrillo Santos | 12 | 2 | 17 | |
| 17 | » Adonis Pastrana Martínez | 11 | 6 | 28 | |
| 18 | » Santiago Pérez Fuertes | 10 | 6 | 3 | |
| 19 | » Manuel García de la Fuente | 10 | 3 | 26 | |
| 20 | » Gabino García Sabugo | 10 | — | 8 | |
| 21 | » Miguel Clemente Cabañeros | 9 | 10 | — | |
| 22 | » Francisco Cabañas Rubio | 9 | 5 | 22 | |
| 23 | » Manuel Fernández Alonso | 9 | 2 | 25 | |
| 24 | » Blas Alfayate Martínez | 8 | 4 | 7 | |
| 25 | » José Pérez Cabrera | 7 | 10 | 15 | |
| 26 | » Leoncio Nicolás Alonso | 6 | 1 | 20 | |
| 27 | » Tomás Cano Martínez | 5 | 3 | 4 | |
| 28 | » Antolín Melcón Mallo | 5 | 1 | 15 | |
| 29 | » José María Pariente Llamas | 5 | — | 5 | |
| 30 | » Sinforiano Martínez García | 4 | 11 | 17 | |
| 31 | » José Alfayate García | 4 | 7 | 16 | |
| 32 | » Gonzalo Quintanilla Martínez | 4 | 5 | 29 | |
| 33 | » Fortunato Puente Díez | 4 | 5 | 17 | |
| 34 | » Prisciliano Bartolomé Medina | 4 | 2 | 22 | |

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | SERVICIOS INTERINOS | | | Fecha de nacimiento |
|-----|---------------------------------------|---------------------|-------|------|---------------------|
| | | Años | Meses | Días | |
| 35 | D. Pedro Cuenllas Diez | 4 | 2 | 10 | |
| 36 | » Moisés Cabrero Melón | 3 | 9 | 9 | |
| 37 | » Angel Matilla Matilla | 3 | 9 | — | |
| 38 | » Isidro García Franco | 3 | 7 | 14 | |
| 39 | » Benjamín García de la Puente | 3 | 4 | 13 | |
| 40 | » Anesio Tomás Castaño | 3 | 2 | 8 | |
| 41 | » Benito Fraile Alonso | 3 | — | 29 | |
| 42 | » Francisco García García | 2 | 9 | 2 | |
| 43 | » Eleuterio Olalla Menéndez | 2 | 4 | 20 | |
| 44 | » Julián Alonso Alvarez | 2 | 1 | 9 | |
| 45 | » Abilio García López | 2 | — | 27 | |
| 46 | » Leandro Abel Alvarez Alvarez | 1 | 10 | 10 | |
| 47 | » Jesús García Mesa | 1 | 9 | 27 | |
| 48 | » Manuel Pérez Esteban | 1 | 8 | 26 | |
| 49 | » Félix Alvarez Alvarez | 1 | 5 | 8 | |
| 50 | » Lino García Fernández | 1 | 3 | — | |
| 51 | » José García Morán | 1 | 2 | 18 | |
| 52 | » Antonio Verduras Boixo | 1 | — | 21 | |
| 53 | » Aquilino García del Olmo | — | 9 | 18 | |
| 54 | » Alejandrino Alonso Ordóñez | — | 8 | 25 | |
| 55 | » Daniel Neira López | — | 8 | 17 | |
| 56 | » José García Rodríguez | — | 7 | 11 | |
| 57 | » Manuel Martínez García | — | 6 | 20 | |
| 58 | » Angel Alvarez González | — | 5 | 24 | |
| 59 | » Argimiro Fernández Martínez | — | 5 | 15 | |
| 60 | » Almadiro Manuel Pérez Peláez | — | 4 | 29 | |
| 61 | » Salvador Jesús de la Calle González | — | 1 | 17 | |
| 62 | » Antonio Toral Alonso | — | — | 11 | |
| 63 | » Germán Cantarino González | — | — | 1 | |

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | TERMINACION CARRERA | Fecha de nacimiento |
|-----|---------------------|---------------------|---------------------|
|-----|---------------------|---------------------|---------------------|

c).—Maestros sin servicios interinos

| | | | |
|----|---------------------------------|-----------------|------------------|
| 64 | D. José Fernández Rodríguez | Enero 1944 | |
| 65 | » Teófilo C. Rodríguez Ferreras | Junio 1955 | |
| 66 | » Manuel Sánchez Bedoya | Septiembre 1955 | 11 Abril 1921 |
| 67 | » Angel José Quijada Prieto | Septiembre 1955 | 14 Octubre 1930 |
| 68 | » Abel Alonso Abella | Septiembre 1956 | 5 Junio 1936 |
| 69 | » Bernardo Blanco Espinosa | Junio 1957 | 22 Enero 1930 |
| 70 | » Emilio Fernández García | Junio 1957 | 28 Marzo 1930 |
| 71 | » José Fernández Ferreiro | Junio 1957 | 23 Dicbre. 1932 |
| 72 | » Gregorio Alvarez Redondo | Junio 1957 | 28 Novbre. 1934 |
| 73 | » Maximino Descosido Fuertes | Junio 1957 | 6 Marzo 1937 |
| 74 | » Valentín Alvarez Martínez | Junio 1957 | 20 Mayo 1937 |
| 75 | » Eduardo García García | Junio 1957 | 15 Sepbre. 1937 |
| 76 | » José López Rodríguez | Junio 1957 | 11 Octubre 1937 |
| 77 | » Ildefonso del Fueyo Rabanal | Septiembre 1957 | 16 Enero 1923 |
| 78 | » Angel Senra Valle | Septiembre 1957 | 23 Febrero 1931 |
| 79 | » Juan B. Paniagua Santos | Septiembre 1957 | 2 Junio 1931 |
| 80 | » Antonio Echevarría Flecha | Septiembre 1957 | 25 Octubre 1935 |
| 81 | » Asterio Lazo Cardo | Septiembre 1957 | 10 Agosto 1937 |
| 82 | » Dativo Cruz Baza Barrientos | Septiembre 1957 | 15 Septbre. 1937 |
| 83 | » Félix García Riaño | Septiembre 1957 | 7 Novbre. 1938 |
| 84 | » Angel Lazo Herrezuelo | Septiembre 1957 | 28 Novbre. 1938 |

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 8 de Febrero de 1958.—El Secretario, Cándido Alvarez.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión Permanente, A. Ramos.

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1958:

Manzaneda de Torio 497
Villar del Yermo 608

Cuentas de 1954, 55 y 56, y expediente y liquidación de la construcción del pozo artesiano:

El Burgo Ranero 498

Padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de imposición detallados en las respectivas ordenanzas:

Quintana y Congosto 531

Cuentas del ejercicio de 1957:

Nava de los Oteros 545

San Martín de la Falamosa 586

Santas Martas 674

Villamarco 735

Oteruelo de la Vega 761

Villanueva del Carnero 762

Cuentas de los años 1956 y 1957:

Quintanilla del Monte 666

Junta Vecinal de Brimeda

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión correspondiente, el presupuesto extraordinario de obras de abastecimiento de aguas al pueblo, queda expuesto al público en la Secretaría de mencionada Junta, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los vecinos, y presentadas las reclamaciones que contra el mismo puedan promoverse.

Brimeda, a 3 de Febrero de 1958. — El Presidente, José Calvo. 562

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Luis González-Quevedo Monfort. Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de D. Antonino Pastor Cadenas, vecino de Villafer, contra don Conrado Cadenas Juárez, vecino de León, sobre pago de 26.094,65 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales y para asegurar dichas sumas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días el inmueble, y ocho los muebles, bienes embargados a dicho demandado y que son los siguientes:

1.—Una casa sita en esta capital a la carretera de La Granja, señalada con el número 9 y finca que la rodea de 1.032 metros cuadrados, lindando todo al Este, finca de D. Jacinto Casado; espalda o Norte, con José Eguigaray y al frente o mediodía, carretera de su situación. Se comprende pues, la totalidad de la finca, con sus instalaciones dedicadas a Granja, gallineros, etc., con superficie aproximada de 140 metros cuadrados, según, con más amplitud se describe en la diligencia de embargo. Valorada deducida la Hipoteca de doscientas mil pesetas en favor de D. Fernando Alonso González, en ciento veinte mil pesetas.

2.—Un coche automóvil marca «Pakar», matrícula M. 62.599, de 25 H.P., color negro, con cinco ruedas y en condiciones de funcionamiento, encontrándose al servicio público, valorado en cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez y ocho de Marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Coy.

740 Núm. 195.—178,50 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Se rectifica el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 30, de fecha 6 de Febrero de 1958, dimanante de juicio de cognición 316 57, en el sentido de que el segundo apellido del demandado es «Martínez» en vez de Fernández como erróneamente se consignó.

León, 13 de Febrero de 1958.—El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 749

o o

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 194 de 1956 seguido por «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», representada por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. Roberto García Ferrerueta, en reclamación de 2.698 pesetas, he acordado sacar a pública

subasta por término de ocho días, los muebles del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día tres de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fernando de Castro, número 16, principal.

Muebles objeto de la subasta

Pesetas

- 1.º Un comedor con mesa y armario, el armario de dos cuerpos, con dos cajones el superior y dos puertas, color oscuro, en regular estado, y piedra de mármol color gris; el inferior, con dos portezuelas de cristal en color azul. Un sillón de madera, también en regular estado. Valorado todo en... 800.
- 2.º Un aparato de radio marca «Philips», con su voltímetro, de cinco lámparas, número 13888, con mueble de baquelita, sin funcionamiento. Valorado en... 300.
- 3.º Una máquina de coser marca «S gma», número 440917, color claro, el pie de hierro. Valorada en... 1.000.
- 4.º Un armario de luna biselada, de un solo cuerpo, color nogal, en regular estado. Valorado en... 300.
- 5.º Quinientos kilos de hierro, de diferentes medidas y tamaños. Valorados en... 1.500.

TOTAL..... 3.900

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Fernando Domínguez Berrueta.—Mariano Velasco.

680 Núm. 173.—97,65 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

de la Presa San Bartolomé

Se convoca a Junta general a los regantes de la Presa San Bartolomé, para el día 16 de Marzo, a las dos de la tarde, en la Casa-Concejo del pueblo de Mataluenga, para tratar los asuntos siguientes:

Renovación de vocales del Sindicato, examen y aprobación de cuentas del ejercicio anterior, formación y aprobación del presupuesto del año actual, y formación de un presupuesto extraordinario para los trabajos a realizar en la citada presa al sitio de Valdecastro.

Mataluenga, 17 de Febrero de 1958.—El Presidente, Benito Alvarez.

741 Núm. 197.—47,25 ptas.